

1/2



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 27 ENE 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2015-GRA/PRES

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 260 -2014-GRA/PRES, de fecha 07 de abril del 2014, en el que se designa al equipo responsable del Gobierno Regional Ayacucho ante el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del convenio de adhesión al esquema de incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión pública territorial, Memorando N°077-2015-GRA/PRES-GG y el Decreto N°136-2015-GRA de fecha 13 de enero 2015, en el cual se propone la reconfirmación del mencionado equipo:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Política de Inversiones -DGPI, con el fin de contribuir a las necesidades de inversión a nivel regional, y orientar estas a la reducción de brechas en servicios públicos y mejora de la competitividad regional viene implementando el Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE, Componente: 1. "Mejora de la Gestión de la Inversión Pública por los Gobiernos Regionales" Sub Componente: 1.1 Mejora de las competencias de los operadores 1.1.1 Asistencia Técnica Integral a los Gobiernos Regionales que firmaron la Matriz de Logros con Esquema de Incentivos.

Que, en el marco del Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del "Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial", a suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ayacucho, de fecha 04 de abril del 2014 con el objetivo de acceder al financiamiento de los estudios y proyectos estratégicos de envergadura, es requisito fundamental la determinación del equipo responsable como contraparte del Gobierno Regional, conforme se establece en la cláusula quinta: Compromisos de las partes, ítem 5.3.4 "Designar al equipo responsable conformado por un coordinador técnico, un especialista en adquisiciones y un especialista financiero por parte del GOBIERNO REGIONAL para las acciones que se desarrollen en el marco del Componente I y III del PROYECTO TERRITORIAL".

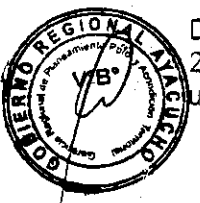
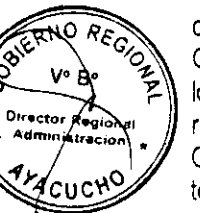
En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 29611; Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, La Resolución Ejecutiva Regional No 260-2014-GRA/PRES, de fecha 07 de abril del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al equipo responsable del Gobierno Regional Ayacucho ante el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del convenio de adhesión al esquema de incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión pública territorial, conformado por:

- **Coordinador técnico:** Que recae en el Gerente General.
- **Especialista en adquisiciones:** El Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal.

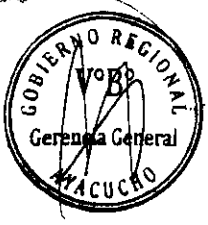


- **Especialista financiero:** El Gerente Regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITASE; copia de la presente Resolución a la Dirección General de Política de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines convenientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

570



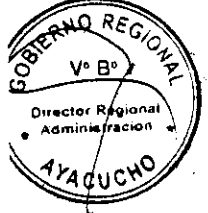
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
 Expedida por mi Despacho.*

Atentamente



[Signature]
Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
 SECRETARIO GENERAL

